



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Resolución sobre Gobernanza Climática y el Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los delitos medioambientales, en el ámbito de los países de FOPREL.

Los Parlamentarios y Parlamentarias integrantes de las Comisiones Interparlamentarias del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de la XIV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y la XIII Reunión de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza del FOPREL, celebrada de manera virtual, el día doce de mayo del año dos mil veintiuno, dejamos constancia de los siguientes acuerdos:

Considerando

I

Que según los informes científicos presentados previos a la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP26), nuestro mundo requiere con urgencia una acción colectiva sobre la actual crisis climática, por lo cual, es fundamental impulsar la participación activa de los Poderes Legislativos para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortalecer la Gobernanza Climática en la Región.

II

Que nuestra región es altamente vulnerable al cambio climático, lo que demanda con premura, iniciativas coordinadas de forma conjunta, que incluyan medidas para fortalecer la resiliencia, reducir la vulnerabilidad, a su vez, proteger y conservar los recursos naturales; así como proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos medioambientales y riesgos sistémicos.

III

Que los Honorables Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos integrantes del FOPREL, en el marco de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada de manera virtual, el día veinticinco del mes de febrero del año dos mil veintiuno, respaldaron y avalaron el trabajo de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL, vinculadas al proceso de armonización legislativa, en materia de Cambio Climático y Delitos Medioambientales.



SECRETARIA PERMANENTE

Página 1 de 3

IV

Que en el marco de la XIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza del FOPREL, se solicitó el acompañamiento del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea, para la elaboración del « Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los delitos medioambientales ».

V

Que los Presidentes y Presidentas miembros del FOPREL, en el marco de su XXIII Reunión Extraordinaria, celebrada, en la ciudad de México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte, acordaron en resolución RO-XXIII-02-16072020, dar continuidad a la implementación de la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19 y otros eventos epidemiológicos», misma que incluye entre sus lineamientos estratégicos lo referido a Cambio Climático.

Por lo anterior:

RESUELVE

I

Reafirmamos nuestro compromiso de incentivar y promover a nivel regional y al interior de nuestros parlamentos, el diálogo político y las acciones requeridas para fomentar el fortalecimiento de los marcos normativos, en materia de Gobernanza Climática y Tipificación de los Delitos Ambientales.

II

Dar por recibido y aprobado en todas y cada una de sus partes el « Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los Delitos Medioambientales, en el ámbito de los países de FOPREL», presentado conjuntamente por la Secretaria Permanente del FOPREL y el «Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado» (PAcCTO) de la Unión Europea, con el compromiso de realizar nuestros mayores esfuerzo en pro de su respectiva interiorización en nuestros Poderes Legislativos.

III

Encomendar a la Secretaria Permanente del FOPREL, a realizar las gestiones y coordinaciones pertinentes, con el «Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado» (PAcCTO) de la Unión Europea, para divulgar y socializar el «Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los Delitos Medioambientales en el ámbito de los países de FOPREL» y definir una «Hoja de ruta» de común acuerdo, y en base a los requerimiento y procedimientos de cada Poder Legislativo.



IV

Reconocer el valioso aporte brindado por el Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea y el equipo internacional de expertos por la elaboración del «Informe técnico-legislativo», en materia de delitos ambientales, a su vez, reconocer su valioso apoyo en la lucha contra el crimen transnacional organizado en nuestra región.

V

Encomendar a la Secretaría Permanente del FOPREL, realizar las gestiones ante agencias de cooperación, instancias multilaterales y aliados, para realizar una actualización de la «Agenda de trabajo» desarrollada por el Foro, en materia de Cambio Climático, iniciando por la realización de estudios que facilite el dialogo entre actores vinculantes y que nos permitan tomar decisiones, en el actual y futuro contexto, en materias de Gobernanza Climática, tomando como referencias los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VI

Agradecer a la Delegación de la Unión Europea, ante los organismos centroamericanos y a la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea por su participación, en la presente reunión interparlamentaria.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de manera virtual, a los doce días del mes de mayo de los dos mil veintiuno, para su correspondiente aprobación y archivo en la Secretaría Permanente del FOPREL.

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidente y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los (as) honorables integrantes de las Comisión Interparlamentarias de Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza del FOPREL.



SECRETARIA PERMANENTE